OTRA GRAVE ILEGALIDAD EN LA VIDA INSTITUCIONAL DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

Desde el Colegio Publico de Abogados de Puerto Madryn deseamos expresar nuevamente nuestra profunda preocupación por el absoluto desprecio a las instituciones legales que exhiben nuestras autoridades provinciales.

En esta oportunidad los ciudadanos de la Provincia del Chubut nos enteramos por los medios que el Sr. Gobernador de la Provincia, ingresó a la Legislatura Provincial los pliegos de tres postulantes para ocupar vacancias en el Superior Tribunal de Justicia de nuestra provincia.

La Constitución Provincial prevé en sus artículos 155 y 156 que corresponde al Poder Ejecutivo Provincial la postulación de los Ministros para su aprobación por la Legislatura y el referido procedimiento se encuentra reglado actualmente por la Ley V Nº 152.

La citada ley fue sancionada por la Legislatura Provincial en el mes de junio de 2016, cuando el actual Gobernador presidía como Vicegobernador el Parlamento Provincial.

Por la Ley V Nº 152 se estableció un mecanismo legal (de aplicación obligatoria tanto para el Gobernador como para los postulados) por el cual en forma previa a enviarse las propuestas la Legislatura, el Gobernador debe:

– Publicar en el Boletín Oficial y en al menos dos Diarios de Circulación Provincial, durante Tres días, nombres y antecedentes curriculares de las personas a considerar para postular. En simultáneo, se debe difundir en la página oficial de la red informática del Ministerio de Gobierno. ESTO NO HA SIDO CUMPLIDO.

– Presentación de certificados homologados por profesionales idóneos del Sistema de Salud Pública Provincial del Chubut que acrediten aptitud física y psíquica para el desempeño de la Magistratura por las personas consideradas. ESTO NO HA SIDO CUMPLIDO.

– Presentación por las personas propuestas de declaración jurada de todos los bienes propios, los de su cónyuge y/o los del conviviente y de hijos menores, en los términos y condiciones que establece la Ley de Ética de la Función Pública. ESTO NO HA SIDO CUMPLIDO.

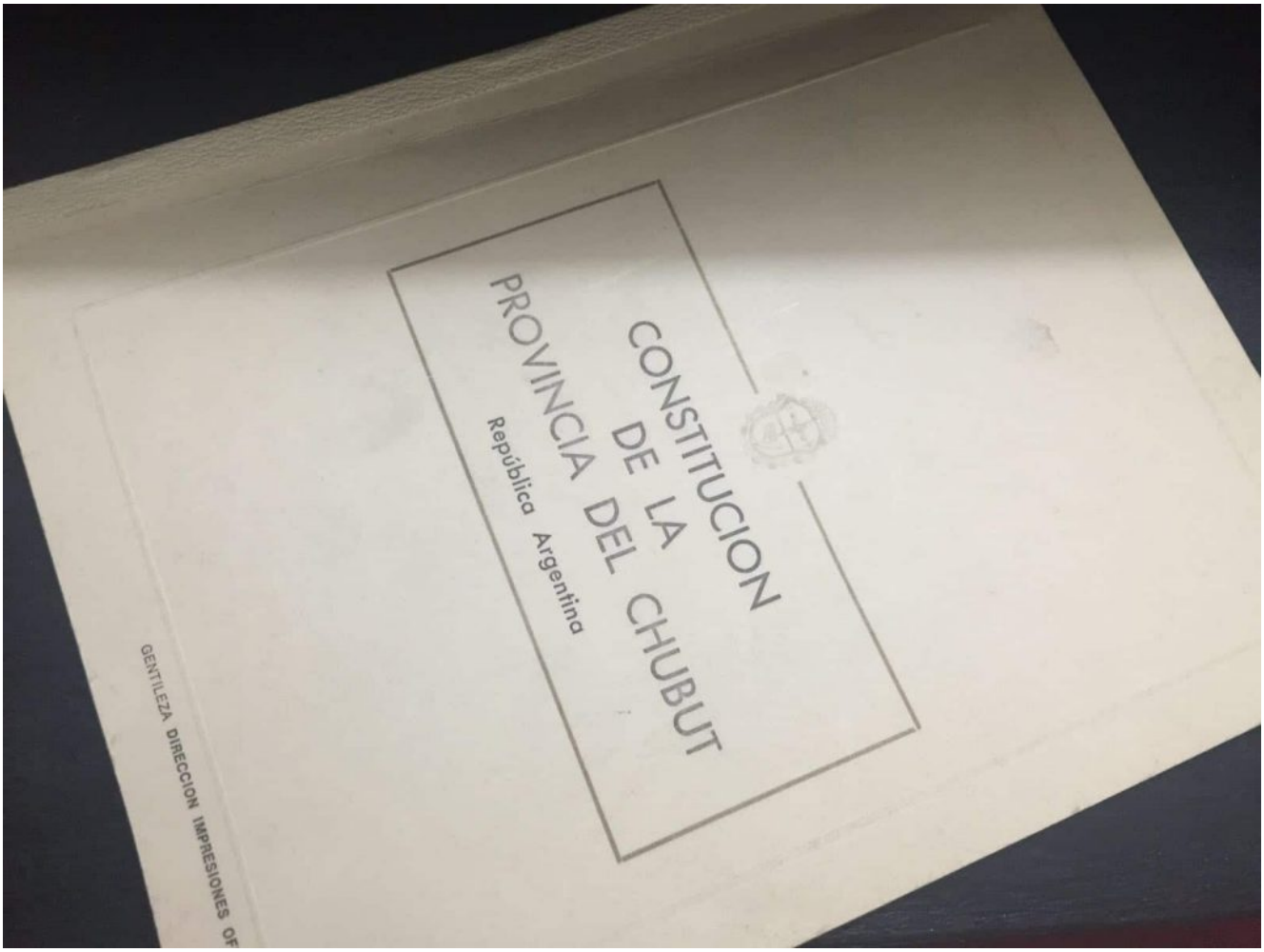
– Conceder un plazo de QUINCE días a los ciudadanos en general, las organizaciones no gubernamentales, los colegios y asociaciones profesionales, las entidades académicas y de derechos humanos, luego de la publicación oficial para presentar al Ministerio de Gobierno, por escrito y de modo fundado y documentado, las posturas, observaciones, y circunstancias que consideren de interés expresar en relación de los incluidos en el proceso de preselección. ESTO NO HA SIDO CUMPLIDO.

– Hacer mérito de las posturas u observaciones efectuadas antes de elevar la propuesta al Poder Legislativo. ESTO NO HA SIDO CUMPLIDO.

Claramente, no se ha seguido en absoluto el procedimiento legal establecido por la Ley V Nº 152.Cualquier incumplimiento legal por parte de las Autoridades es sumamente grave, pero más grave es aún cuando la ilegalidad se comete en un proceso de semejante trascendencia institucional como es la designación de las máximas autoridades de la Justicia Provincial.

Desde el Colegio Público de Abogados de Puerto Madryn exhortamos al Sr. Gobernador a que respete la Ley y asimismo también les pedimos a las personas propuestas que, si su intención es formar parte de la más alta Magistratura

Provincial, prediquen con el ejemplo, hagan respetar la Ley y exijan su cumplimiento o bien den un paso al costado para no ser cómplices de una ilegalidad y un nuevo atropello a las instituciones de nuestra Provincia.



DÍA INTERNACIONAL DEL ABOGADO VICTIMA DEL TERRORISMO

Entre la tarde del seis y la madrugada del trece de julio de 1977 fueron secuestradas en Mar del Plata once personas, entre ellas varios abogados.La lista incluye a los letrados Norberto Centeno, Salvador Manuel Arestín, Raúl Hugo Alaiz, Camilo Ricci, Carlos A. Bozzi y Tomás J. Fresneda. Las otras cinco

personas fueron José Verde y su esposa, María de las Mercedes Argañaraz de Fresneda -embarazada de 4 meses- María Esther Vázquez de García y su esposo Néstor Enrique García Mantica.

De todos ellos, solo José Verde y su esposa, el Dr. Camilo Ricci y el Dr. Carlos A. Bozzi sobrevivieron a aquellos trágicos días.La simultaneidad del secuestro de seis abogados en solo dos días, y el alojamiento de los mismos en las instalaciones del viejo radar situado en la Base Aérea cercana a la ciudad de Mar del Plata, bautizó a esa noche como la NOCHE DE LAS CORBATAS.

Centeno, uno de los laboralistas más prestigiosos del país, había trabajado dos años antes en la elaboración del proyecto de lo que más tarde sería la Ley Nacional N° 20.744 de Contrato de Trabajo, la columna vertebral de todo el ordenamiento laboral del paísA partir de 2004, y por una iniciativa del Colegio de Abogados de Mar del Plata, la Federación Argentina de Colegios de Abogados (FACA) estableció el 6 de julio en todo el país como el “Día Nacional del Abogado Víctima del Terrorismo de Estado”.

FACA
FEDERACIÓN ARGENTINA
DE COLEGIOS DE ABOGADOS

DÍA NACIONAL DEL ABOGADO VÍCTIMA DEL TERRORISMO DE ESTADO

100 AÑOS
En defensa de la profesión,
por el mejoramiento de la Justicia
y la vigencia de la República

Sede virtual: Asociación de Abogados y Abogadas de Buenos Aires
Inicio con la reproducción del video institucional de los 100 años de F.A.C.A.
18 hs. Apertura: Dr. José luis Lassalle, Presidente de la FACA
18:15 Bienvenida: Dra. María Elena Barbagelata Presidenta de la AABA
18:30: Presentación: Dr. Carlos López De Belva, Presidente de la Comisión de DDHH de la AABA
18:45: Martín Fresneda, hijo del abogado detenido desaparecido Tomás Fresneda y de María de las Mercedes Argañaraz. Ex Secretario de DDHH de la Nación
19:00: Nina Brugo, militante feminista, defensora de los DDHH
19:15: Carlos Aurelio Bozzi, sobreviviente de la Noche de las corbatas
19:30: Araceli Díaz, ex Presidenta del Colegio de Abogados de Rosario
Modera: Dr. Marcelo C.C. SCARPA, secretario de la FACA

6 DE JULIO DE 2021 18 Hs.

En directo por nuestro canal PrensaFACAoficial

YouTube

https://www.youtube.com/channel/UCp6Mshi-58ONBG3oiXKZkpg



III FORO INTERNACIONAL DE DERECHO DE LAS FAMILIAS Y SUCESIONES

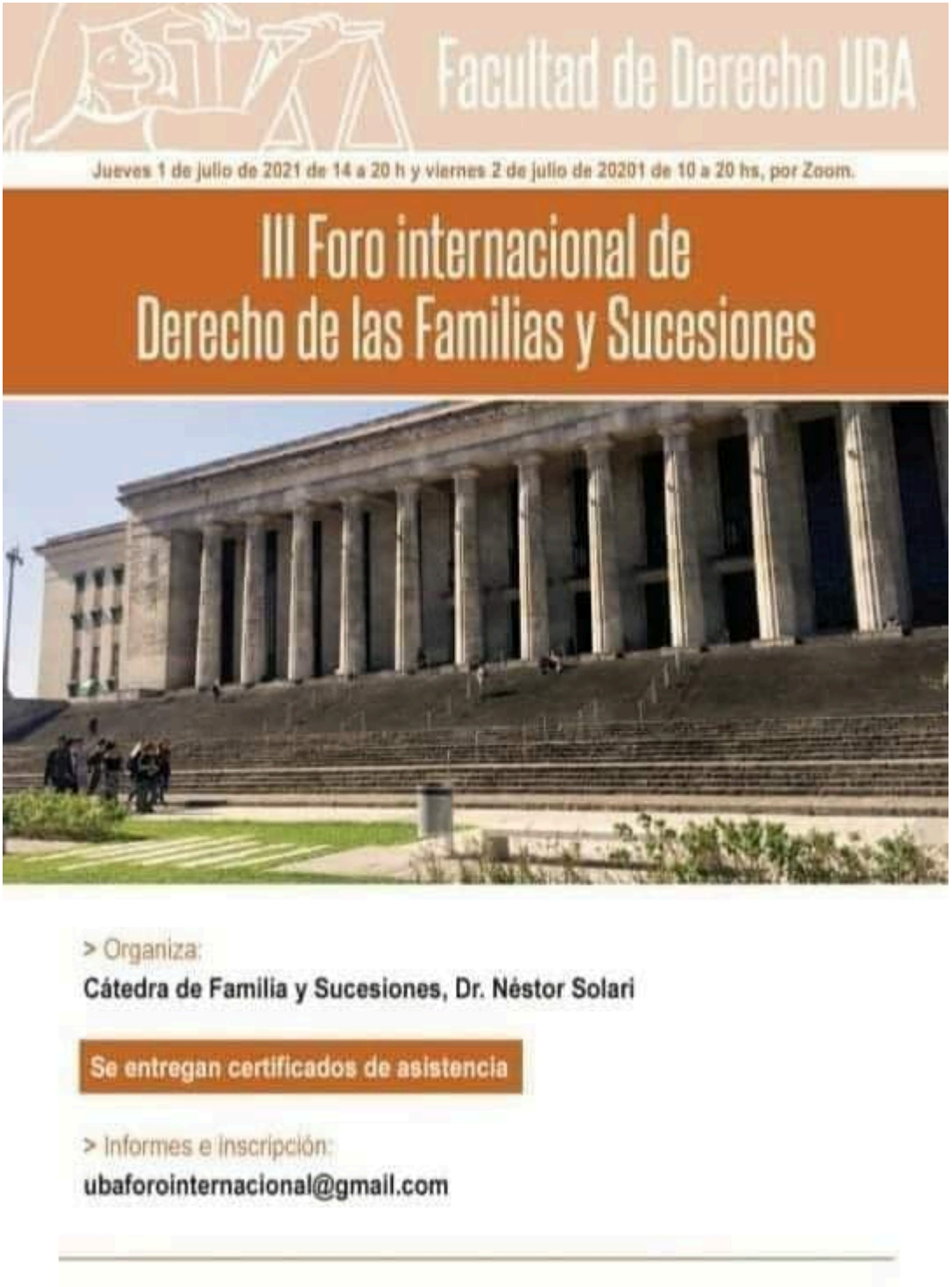
Organiza: Cátedra de Familia y Sucesiones, a cargo del Dr. Néstor E. Solari, de la UBA. Se llevará a cabo los días 01 y

02 de julio de 2021, vía plataforma Zoom.

En los flyers se encuentran los horarios y datos de acceso.

Informes e inscripción: ubaforointernacional@gmail.com





ELECCIONES EN EL COLEGIO DE

ABOGADOS DE PUERTO MADRYN

A las 08.00 hs comenzaron las votaciones en el Colegio Público de Abogados de Puerto Madryn para elegir a los integrantes del nuevo Directorio.

Los matriculados que estén empadronados deberán concurrir con su DNI o credencial otorgada por el CPAPM hasta las 12.00 hs.Según el protocolo sanitario aprobado, el ingreso de los votantes se hará por la cochera, siendo asistidos por personal de seguridad que ordenará la circulación para acceder al 1º piso por la puerta trasera del edificio, donde se encontrarán las autoridades de mesa y la urna donde podrán emitir el voto.

La Junta Electoral ha establecido el sistema de votación por boleta única, en la que están individualizados todos los candidatos de las listas presentadas, BLANCA Nº 1 que lleva como candidato al Dr. Ricardo Gabilondo y CELESTE Y BLANCA Nº 2, que postula al Dr. Sergio Segovia, con dos casilleros en la parte superior donde deberán indicar su voto con una cruz, una tilde o cualquier grafía que permita identificar la voluntad del elector.



Acto Electoral

La Junta Electoral del Colegio Público de Abogados de Puerto Madryn, presidida por el Dr. Patricio Castillo Meisen, oficializó en el día de hoy las dos listas que competirán en el acto electoral que se realizará el día 25 de junio de 8.00 a 12.00 hs. en la Sede del Colegio.

La lista BLANCA N° 1, con 60 avales válidos, está integrada por:

Presidente: GABILONDO, Ricardo Oscar
Vicepresidente: WILLATOWSKI, Marisa Laura
Secretaria: GRANDMONTAGNE, Laura Gabriela
Tesorera: BOCCO, Claudia Graciela

1º Vocal Titular: BASUALDO, Cecilia
2º Vocal Titular: ALBERDI TORREJÓN, Mercedes
3º Vocal Titular: ALMIRÓN, Maximiliano

1º Vocal Suplente: GIMENEZ, Hipólito
2º Vocal Suplente: PAOLETTI, Lucas
3º Vocal Suplente: FASSIO, Sergio Leandro

La lista CELESTE y BLANCA N° 2, con 18 avales válidos, está integrada por:

Presidente: SEGOVIA, Sergio Rolando
Vicepresidente: PILI, Daniela
Secretario: CARMONA, Diego Guillermo
Tesorera: FLORES, Mónica Isabel

1° Vocal Titular: MORANDO, Juan Carlos
2° Vocal Titular: MALDONADO, Karina Andrea
3° Vocal Titular : VERA, Carmen Berta

1° Vocal Suplente: IGLESIAS, María Belén
2° Vocal Suplente: VILLAHOZ, Sebastián Agustín
3º Vocal Suplente: AGUILAR, José Gabriel

CRISIS PROVINCIAL: EL COLEGIO DE ABOGADOS DE PUERTO MADRYN PIDIÓ LA INTERVENCIÓN DE LA ONU

Frente a la gravísima crisis institucional que atraviesa la Provincia del Chubut, con trabajadores estatales y jubilados que perciben sus haberes con notables retrasos y que al reclamarlos por las vías legales correspondientes no tienen una respuesta acorde del Poder Judicial, el Colegio Publico de Abogados de Puerto Madryn, con el apoyo del Colegio de Abogados de Comodoro Rivadavia, planteó esta situación critica a la Mesa Directiva de la Federación Argentina de Colegios de Abogados (FACA), entidad que nuclea a todos los Colegios de Abogados del País.Es así que con fecha 26 de febrero de 2021, la Mesa Directiva de FACA emitió su resolución, acompañando la petición de nuestro Colegio, expresando su preocupación por la crisis institucional que atraviesa nuestra Provincia y solicitando la intervención del Relator Especial sobre la Independencia de Magistrados y Abogados de la Organización de las Naciones Unidas, en el marco de lo dispuesto por la Resolución 1994/41 de la Comisión de Derechos Humanos de la ONU, y asegurando la observación de los artículos 7, 8 10 y 11 de la Declaración Universal de Derechos Humanos.